

Informe final de Hallazgos y Recomendaciones del Proyecto

*“ Reintegración Migrantes Retornados” y “Recuperación
Temprana Tras la Emergencia por Sequía”*



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

CONADEH – PNUD

Julio 2015

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
Objetivo General	3
Objetivos específicos.....	3
ACCIONES CLAVE REALIZADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CRISIS ALIMENTICIA DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN EL CORREDOR SECO DEL PAÍS.	4
PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LAS EJECUTORIAS DEL GOBIERNO EN RESPUESTA A LA CRISIS ALIMENTARIA EN COMUNIDADES DEL CORREDOR SECO.	5
1. Identificación de beneficiario.	5
2. Organización Comunitaria:	6
3. Condiciones para entregar la bolsa de alivio:.....	6
4. Contenido de las bolsas de alivio y cantidad de alimento:	6
5. Observaciones a la calidad de la bolsa de alivio:.....	6
6. Recepción de las bolsas de alivio en COPECO Regional por la representación de las Alcaldías.....	6
7. Bolsa solidaria y bolsa de alivio:.....	6
8. Otras ayudas provenientes de Cooperantes:.....	7
9. Participación y aportes de instituciones del Estado:	7
10. En relación al Comité Técnico Interinstitucional:.....	7
PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LAS EJECUTORIAS DEL GOBIERNO EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA DE NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA Y UNIDADES FAMILIARES.	8
1. Punto fronterizo de Corinto (Guatemala – Honduras).....	8
2. Centro El Edén:	8
3. Infraestructura del Centro El Edén.....	9
4. Monitoreo Delegaciones Regionales y Departamentales.	9

INTRODUCCIÓN

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscribieron una Carta Acuerdo, de coordinación y cooperación financiera y técnica para realizar un conjunto de actividades de monitoreo a dos iniciativas estratégicas impulsadas por el Gobierno de la República, estas son:

1. Recuperación Temprana tras la Emergencia por Sequía.
(En el componente, Distribución de la Bolsa de Alivio en 9 departamentos localizados en el corredor seco del País).
2. Reintegración Migrantes Retornados.
(Recibimiento en puntos fronterizos, Centros de Recepción de Niñez Migrante no Acompañada y Unidades Familiares, y seguimiento en municipios de origen).

Los objetivos descritos en la Carta Acuerdo para orientar las actividades de monitoreo son los siguientes:

Objetivo General

Establecer una alianza estratégica que genere flujos de información constantes entre el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Honduras y el CONADEH sobre las emergencias humanitarias interrelacionadas debidas a la sequía y a la situación de la niñez migrante no acompañada, dirigida a mejorar la coordinación en la respuesta del SNU a través de los clúster de Protección y de Recuperación Temprana y bajo la aplicación del enfoque basado en Derechos Humanos.

Objetivos específicos

- **Contribuir a la coordinación del SNU en la respuesta a la emergencia humanitaria por sequía a través de acciones conjuntas de monitoreo, análisis y producción de información en 32 municipios del corredor seco priorizados por el CONADEH, asegurando la inclusión del enfoque basado en Derecho Humanos.**
- **Contribuir a la coordinación del SNU en la respuesta a la emergencia humanitaria relacionada con la situación de la niñez migrante no acompañada, a través de acciones conjuntas de monitoreo, análisis y producción de información en los lugares de llegada de los migrantes retornados y en 14 municipios de origen de los migrantes priorizados por el CONADEH, asegurando la inclusión del enfoque basado en Derecho Humanos.**

ACCIONES CLAVE REALIZADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CRISIS ALIMENTICIA DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN EL CORREDOR SECO DEL PAÍS.

Entre las acciones realizadas por el Gobierno para responder a la situación de la emergencia por sequía y crisis alimentaria de la población que habita en el Corredor Seco, se destacan las siguientes:

1. Conformación del Comité Técnico Interinstitucional, integrado por instituciones del Sector Público y Sector Privado, y reuniones periódicas de dicho comité.
2. Elaboración del "Plan de Acción de Seguridad Alimentaria por Sequía".
3. Gestiones de COPECO, en el Poder Ejecutivo, para obtener recursos y apoyo para atender a la población afectada por la sequía, en el marco del "Plan de Acción de Seguridad Alimentaria por Sequía".
4. El 28 de julio del 2014, el Presidente de la República firma en Consejo de Ministros, el Decreto Ejecutivo No PCM 32-2014, que declara "Estado de Emergencia en el Corredor Seco por Sequía" mediante el que se aprueba L.100,000,000.00 (cien millones) para ejecutar parcialmente el Plan Estratégico presentado por COPECO/ Comité Técnico Interinstitucional, en respuesta a la Emergencia Humanitaria por Sequía en el Corredor Seco.
5. Identificación por los Gobiernos Locales y personal de Salud, de las familias afectadas por la sequía, en situación de crisis alimentaria y priorizadas para ser beneficiarias con raciones de alimento (bolsas de alivio).
6. Elaboración en COPECO de un plan de entrega de las bolsas de alivio, el que estaba en correspondencia con la capacidad maquiladora de BANASUPRO. Se programó tres entregas de bolsas de alivio por municipio y familias beneficiarias.
7. Distribución de las bolsas de alivio, a las Alcaldías Municipales, desde los centros regionales de COPECO.
8. COPECO reporta haber entregado a las Alcaldías 216,122 bolsas de alivio hasta diciembre de 2014.
BANASUPRO reporta haber entregado a COPECO 306,025 bolsas de alivio hasta abril de 2015.
9. La SAG/DICTA, han estado construyendo reservorios para cosecha de agua y entregando en su oportunidad el bono tecnológico para la siembra de postretera.

PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LAS EJECUTORIAS DEL GOBIERNO EN RESPUESTA A LA CRISIS ALIMENTARIA EN COMUNIDADES DEL CORREDOR SECO.

1. Identificación de beneficiario.

- Se observó que la selección de los beneficiarios de las bolsas de alivio fue una acción lenta realizada por la alcaldía en coordinación con el Centro de Salud local, esto retrasó la canalización de los alimentos, agravando aún más la crisis alimenticia y la insatisfacción del derecho a la alimentación.
- La selección de beneficiarios, aún con la participación del personal del Centro de Salud, no enfatizó en la prioridad que debieron tener los más pobres y vulnerables, entre estos: niñez, mujer embarazada, adulto mayor y personas con discapacidad.
- También, algunos habitantes de las comunidades y beneficiarios de la bolsa de alivio, y mediante constataciones del personal del CONADEH, se pudo observar que la selección de beneficiarios y entrega de la bolsa de alivio, ha tenido algún sesgo político -según la afiliación partidaria predominante en el Gobierno Local-, la queja es que las autoridades locales han beneficiado en cierta medida a personas y familias con las que se relacionan políticamente.
- Se pudo constatar que varias familias que recibieron bolsa de alivio son pequeños propietarios de fincas, productores de café, dueños de pulpería, propietarios de automóvil o empleados de pequeñas unidades comerciales o productivas, ubicadas en el centro urbano más próximo, desvirtuando la finalidad del programa.

El CONADEH recomienda, para superar estos inconvenientes el involucramiento del Comisionado Municipal, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, los CODEL y CODEM, en la identificación de las familias en situación de crisis alimentaria y en la distribución de la bolsa de alivio.

Correspondiéndoles a los Gobiernos Locales y a COPECO, capacitar, informar y asegurar la participación de estas instancias,

- Algunos Alcaldes, de los 51 municipios monitoreados, se quejaron de la falta de apoyo con alimentos, en vista que solo recibieron una entrega, de tres programadas por COPECO.
- Mediante la boleta aplicada a los beneficiarios se constató que, en cada municipio, un número significativo de familias beneficiarias desconocían el origen de la ayuda humanitaria y la razón por la que se les había seleccionado como destinatario de la bolsa de alivio. Esta situación facilitó que en algunos municipios se hiciera proselitismo en beneficio de algunas figuras políticas locales.

2. Organización Comunitaria:
Los CODEM y los CODEL, son organizaciones locales que deberían estar en funcionamiento en cada municipio, para atender las situaciones de emergencia, los mismos no existen o están inactivos; con el funcionamiento de estas estructuras municipales y locales, más la participación del Comisionado Municipal y la Comisiones Ciudadanas de Transparencia, se evitaría algunos excesos cometidos.
3. Condiciones para entregar la bolsa de alivio:
La alimentación es un derecho humano básico, en situación de emergencia por crisis alimenticia, esta debe ser entregado por el Estado sin condicionamientos; al respecto no hubo un criterio unificado para la entrega de las bolsas de alivio; algunos alcaldes la entregaron bajo el criterio de alimento por trabajo, llegándose al exceso que algunos beneficiarios imposibilitados para trabajar, tuvieron que pagar a una persona que laborara por ellos para poder obtener la bolsa de alivio.
4. Contenido de las bolsas de alivio y cantidad de alimento:
Autoridades locales y beneficiarios mostraron su inconformidad con el número de productos y la cantidad, incluidos en las bolsas de alivio, está contenía: 5 libras de Arroz, 5 libras de frijoles, 5 libras de maíz, harina de maíz, y una libra de café.
5. Observaciones a la calidad de la bolsa de alivio:
No hubo objeciones significativas a la calidad de los productos que contenía la bolsa de alivio, salvo en algunos casos (muy pocos) hubo quejas porque el maíz y los frijoles llevaban gorgojos; igualmente, en algunos casos, se reportó maíz afectado por pudrición originada por la humedad.
6. Recepción de las bolsas de alivio en COPECO Regional por la representación de las Alcaldías.

No se reportan problemas durante la entrega de las bolsas de alivio en las oficinas de COPECO Regional (Cholulteca, Francisco Morazán, Copan, Juticalpa, Comayagua) a las Alcaldías, excepto que en algunos sitios y ocasiones no había operarios de COPECO que descargarán los camiones de BANASUPRO.

7. Bolsa solidaria y bolsa de alivio:
La bolsa solidaria la ha distribuido el Gobierno Nacional, como parte del Programa Vida Mejor, la bolsa de alivio es el nombre que se le dio a la ración de alimentos entregados en ocasión de la crisis alimentaria que afecta a la población que habita en el Corredor Seco; la entrega de bolsa solidaria en comunidades del Corredor Seco ha ocasionado algunos inconvenientes, entre estos, insatisfacción de los beneficiarios al recibir la bolsa de alivio, quejándose porque ésta contiene menos variedad de productos que la bolsa solidaria y, se constata la duplicidad de esfuerzo desde el gobierno central.

8. Otras ayudas provenientes de Cooperantes:
En algunos municipios han coincidido con la entrega de alimentos por parte del Estado, otras instituciones, entre estas: El Programa Mundial de Alimentos PMA, CODEFAGOL, OXFAM, Cruz Roja Internacional, Visión Mundial, Fundación Piedad, y algunos diputados, esto obliga a mejorar los niveles de coordinación entre las instituciones intervinientes.
9. Participación y aportes de instituciones del Estado:
- La SAG reporta la construcción de 31 reservorios de agua en 6 departamentos.
 - En las reuniones del Comité Interinstitucional ha sido notoria la inasistencia de la representación de la Secretaría de Educación, institución pública que podría jugar un papel importante en la identificación de familias beneficiarias y seguimiento a niños escolares con algún grado de desnutrición.
 - En visita que realizó el 13 de abril, personal del CONADEH a la Gerencia de BANASUPRO, se obtuvo la información siguiente:
 - a. BANASUPRO ha estado maquilando las bolsas de alivio, proceso que ha descontinuado porque el Gabinete Económico no les ha cancelado L.57,000,000.00 (cincuenta y siete millones) que la suplidora facilitó mediante las entregas de las bolsas de alivio a COPECO. Esto explica la razón por la que la distribución de las bolsas de alivio en los municipios y comunidades también se descontinuo o, en algunos casos, las familias ubicadas en las comunidades solamente recibieron una bolsa de alivio de tres programadas.
El Gerente de BANASUPRO informo durante la visita de los representantes del CONADEH, que había hecho entregas de bolsas de alivio hasta el mes de abril, en contraposición, COPECO informa haber hecho las últimas entregas de bolsas de alivio en el mes de diciembre.
10. En relación al Comité Técnico Interinstitucional:
- Se observa bajo nivel de compromiso de las instituciones, especialmente las públicas, que integran el Comité Técnico Interinstitucional.
 - Las reuniones del Comité Técnico Interinstitucional, no son aprovechadas al máximo, en el sentido que la agenda de la reunión se elabora durante el desarrollo de la misma y no siempre se da lectura al acta anterior, suele haber actas sin elaboración. Las reuniones no se realizan sistemáticamente, estas suelen ser muy prolongadas y poco ejecutivas.
 - Uno de los aspectos observados que más afecta el buen desempeño del Comité y el nivel de entusiasmo de los participantes, es la falta de cumplimiento y seguimiento a los acuerdos que se asumen en las reuniones del Comité.
 - COPECO ha decidido unilateralmente la incorporación de municipios para ser atendidos por situación de emergencia, en este sentido se pasó de 64 que establece el Decreto de Emergencia a más de cien municipios.

- El Comité Técnico Interinstitucional, en ninguna reunión tuvo información de la forma como se aplicaron los L.100,000,000.00 (cien millones) aprobados mediante Decreto Ejecutivo No PCM 32-2014.

**PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LAS
EJECUTORIAS DEL GOBIERNO EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA DE NIÑEZ
MIGRANTE NO ACOMPAÑADA Y UNIDADES FAMILIARES.**

1. En el punto fronterizo de Corinto (Guatemala – Honduras), solamente se realiza la verificación de los migrantes retornados, verificación que realiza el oficial de migración, corroborando el número de personas -niños y adultos- que ingresan retornados. Posterior a la verificación, el bus que transporta a los migrantes, en algunas ocasiones es escoltado por una patrulla de la policía de frontera hasta el Centro El Edén, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula.
El CONADEH recomienda que el bus que transporta a la niñez migrante y unidades familiares retornadas, siempre sea escoltado por una patrulla de la policía, para evitar amotinamientos en el bus, especialmente por parte de los adolescentes.

2. En el Centro El Edén:
Los niños y niñas no acompañados, y unidades familiares son recibidos por personal del DINAF, quienes les dan las palabras de bienvenida, les explican el proceso a seguir en el Centro, les proporcionan un kit de aseo personal el cual es donado por OIM; además, se les provee inmediatamente de un tiempo de comida, luego se inicia con las entrevistas, comenzando por la que realiza el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), luego son entrevistados por el personal de la DINAF, posteriormente, los funcionarios de Migración registran su ingreso.

Los migrantes retornados que requieren atención médica o psicológica, son atendidos por médicos de la Secretaría de Salud asignados permanentemente al Centro El Edén, igual sucede cuando las personas migrantes requieren atención psicológica, especialmente en el caso de los niños y adolescentes.

Recomendación: Incrementar el personal médico y psicológico de planta, y proveer de más medicamentos e insumos apropiados al tipo de asistencia que requieren los migrantes. Así mismo es necesario dotar de más equipo médico, entre estos: camillas y cubículos para realizar la evaluación médica pertinente.

Recientemente se ha incorporado personal de la Secretaría de Educación, para recoger información y poder brindar seguimiento a los niños que requieren incorporarse a los centros educativos del país.

En conversación sostenida con los representantes de la Secretaría de Educación, informaron que están ejecutando un proyecto piloto, mediante el que se recolecta y sistematiza información que facilitará identificar la cantidad de niños y niñas

migrantes retornados, que se incorporan a sus comunidades y a los centros escolares, y las condiciones en que lo hacen.

Recomendación: La Secretaría de Educación junto con los Gobiernos Municipales, deben identificar con exactitud los niños en edad escolar que migran (salida o llegada) de las comunidades rurales y urbanas, y de los centros escolares.

Se constató que de enero a junio, no ha habido representación del Registro Nacional de las Personas en el Centro El Edén.

Recomendación: El Registro Nacional de las Personas RNP, es parte de las instituciones que integran la Fuerza de Tarea Conjunta, tiene la obligatoriedad de asistir en lo que corresponde a sus funciones.

3. Infraestructura del Centro El Edén.

Mediante visitas realizadas por el Titular del CONADEH, por personal de la Oficina Central y de la Delegación Regional del Norte, se constató que el Centro El Edén no presta las condiciones suficientes para recibir con dignidad a los migrantes retornados, las condiciones son bastantes precarias, las deficiencias observadas son las siguientes:

- El área de construcción es insuficiente para desarrollar las etapas que conlleva el proceso de recepción de los migrantes retornados, hay problemas de espacio para ubicar al personal, niños y familias retornadas.
- Los servicios higiénicos, incluyendo baños y sanitarios, son insuficientes y las condiciones en las que permanecen, no son higiénicas.
- Los cubículos o espacios para oficina, cocina y dormitorios, no cuentan con ventilación adecuada, hasta hace pocas semanas se dotó de ventiladores, el calor en el local es sofocante.
- El muro perimetral no cuenta con las suficientes condiciones de seguridad, permitiendo en ocasiones, la fuga de menores adolescentes.

Se recomienda que cada institución que integra la Fuerza de Tarea Conjunta, asuma su responsabilidad en la función que le corresponde desempeñar en El Centro El Edén, a la vez se vuelve perentorio mejorar las instalaciones del Centro y los servicios de atención inmediata a la niñez y familias retornadas.

4. Desde las Delegaciones participantes en el Proyecto de monitoreo, se visitaron 17 municipios, con el propósito de dar seguimiento a la labor de la Fuerza de Tarea Conjunta, en el nivel local, y constatar la forma como la niñez migrante no acompañada y unidades familiares, se incorporan al contexto comunitario.

- los delegados y delegadas del CONADEH, constataron mediante entrevistas con las autoridades locales que los Gobiernos Municipales no cuentan con un plan,

programa o proyecto que incluya objetivos relacionados con la inserción de la niñez migrante retornada y unidades familiares.

Las autoridades locales esperan que las organizaciones privadas de desarrollo o las instituciones del Gobierno Central sean las que solucionen este problema. Es importante anotar que en los municipios de Choluteca y Yoro, con apoyo externo (UNICEF/CONVIDA), se está impulsando el Proyecto "Retorno a la Alegría", para brindar apoyo psicológico y acompañamiento para la reinserción en los centros educativos.

Se recomienda que, la Fuerza de Tarea Conjunta debe gestionar con la AMHON, la incorporación de objetivos, metas, actividades y presupuesto, relacionados con la reinserción de migrantes, en el plan de desarrollo municipal y en el POA anual.

Asimismo, se debe informar permanentemente a los Gobiernos Municipales sobre el problema de la migración y la necesidad de apoyar a los migrantes retornados.